

ANEXO II

CALENDARIO DE ACTUACIONES Y FECHAS LÍMITE PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2019/2020

INFANTIL 0-3			
ADMISIÓN ORDINARIA	FECHA	ADMISIÓN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	FECHA
Reserva de plaza de los alumnos que continúan cursando primer ciclo de Educación Infantil.	Hasta el 3 de abril de 2019	Reserva de plaza de los alumnos que continúan cursando primer ciclo de Educación Infantil	Hasta el 3 de abril de 2019
Remisión a la DAT de la propuesta inicial de vacantes por parte de los centros	Día 5 de abril de 2019		
Reunión del presidente de cada Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) con los directores de los centros con el fin de coordinar el proceso de admisión.	Hasta el 11 de abril de 2019	Reunión del SAE de Necesidades Educativas Especiales, con el fin de coordinar el proceso de admisión.	Hasta el 11 de abril de 2019
Distribución a las Direcciones de Área Territorial (DAT) y a los SAE de las solicitudes de admisión y los dípticos informativos.	Hasta el 11 de abril de 2019	Distribución a las DAT y a los SAE de las solicitudes de admisión y los dípticos informativos.	Hasta el 11 de abril de 2019
Comunicación por parte de las DAT a los centros de la oferta de vacantes autorizadas.	Hasta el 23 de abril de 2019		
Presentación de solicitudes ordinarias de admisión y análisis de las solicitudes susceptibles de ser enviadas al Equipo de Atención Temprana (EAT) y, en su caso, remisión urgente de las mismas.	Del 24 de abril al 10 de mayo de 2019	- Presentación de solicitudes: El EAT hará constar en el dictamen de escolarización de cada niño la propuesta del número de plazas que ocupan, autorizada por la DAT correspondiente.	Del 24 de abril al 10 de mayo de 2019
		- En el caso de que el EAT dictamine la no existencia de necesidades educativas especiales del niño, se remitirá la instancia, junto con la documentación que la acompañe, al centro señalado en primera opción. Dicha solicitud se tramitará a través del proceso ordinario.	Antes del 21 de mayo de 2019
		- En el caso de que un SAE de alumnos con necesidades educativas especiales reciba solicitudes en las que aparezcan escuelas situadas en el sector de otro u otros servicios de apoyo, se enviarán a cada uno de los servicios de cuyo sector se hayan	Antes del 21 de mayo de 2019

		<p>solicitado escuelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El SAE receptor incorporará la solicitud a su procedimiento de admisión y una vez asignadas, en su caso, las puntuaciones correspondientes, se elaborarán las listas provisionales. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser aceptada la propuesta de escolarización de un alumno con necesidades educativas especiales en una Casa de Niños, será comunicada al centro por la DAT antes de la fecha de publicación de las listas provisionales de admitidos. 	Antes del día 21 de mayo de 2019
- Fin del proceso de valoración y grabación de solicitudes.	El 23 de mayo a las 23:00 horas	- Fin del proceso de valoración y grabación de solicitudes.	El 23 de mayo a las 23:00 horas
<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de las listas provisionales de alumnos admitidos y no admitidos. - En los centros que formen parte de un SAE se publicarán listados independientes de alumnos admitidos y no admitidos de cada uno de los centros que forman parte del mencionado Servicio. - Se publicará, el mismo día, la lista de excluidos del proceso de admisión. 	El 28 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Listas provisionales. - Se publicarán en las sedes de los EAT las listas provisionales de admitidos y no admitidos de los alumnos con necesidades educativas especiales. - Igualmente se publicará la lista de excluidos por haber presentado la solicitud fuera de plazo o que correspondan a familias que no estén al corriente de pago con la Comunidad de Madrid. 	El 27 de mayo de 2019
- Plazo de reclamaciones	29, 30 y 31 de mayo de 2019.	- Plazo de reclamaciones	29, 30 y 31 de mayo de 2019
		Finalizado el plazo de reclamaciones se estudiarán los posibles cambios en las listas provisionales publicadas y el presidente del SAE correspondiente al centro solicitado en primer lugar por la familia, se pondrá en contacto con los distintos SAE en los que hubiera solicitado plaza, a fin de garantizar, respetando el orden de prioridad reflejado en la instancia, la adjudicación de una sola plaza en las listas definitivas.	Antes del 6 de junio de 2019
- Bloqueo temporal de la grabación de solicitudes en el sistema integral de gestión educativa.	El 6 de junio de 2019 a partir de las 23:00 h.	- Bloqueo temporal de la grabación de solicitudes en el sistema integral de gestión educativa.	El 6 de junio de 2019 a partir de las 23:00 h.

		<ul style="list-style-type: none"> - El presidente del SAE de alumnos con necesidades educativas especiales liberará en el programa informático de gestión del proceso de admisión, las plazas reservadas y no cubiertas, a fin de que se incorporen dichas plazas a la oferta ordinaria. - Podrán reservarse plazas, en base a propuestas concretas de los EAT, hasta el 5 de septiembre de 2019. 	Antes del 12 de junio de 2019
<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de las listas definitivas de alumnos admitidos y no admitidos, - En la misma fecha se publicará la lista definitiva de excluidos del proceso de admisión 	El 12 de junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> - Listas definitivas de admitidos y de no admitidos. - Simultáneamente, el EAT comunicará al SAE de alumnos con necesidades educativas especiales, o a los centros correspondientes, tanto las vacantes resultantes como las plazas que se reserven excepcionalmente hasta el mes de septiembre para aquellos alumnos cuya valoración no haya sido completada. 	El 10 de junio de 2019
- Se procederá a la matriculación de los alumnos admitidos	Del 13 al 27 de junio de 2019	- Se procederá a la matriculación de los alumnos admitidos	Del 13 al 27 de junio de 2019
		- El SAE de alumnos con necesidades educativas especiales liberará, a través del sistema integral de gestión educativa, las plazas reservadas para estos alumnos que no hubieran sido cubiertas, a fin de que dichas plazas puedan ofrecerse a los alumnos de lista de espera.	6 de septiembre de 2019
- La fecha límite para autorizar la formación de grupos mixtos	16 de octubre de 2019.		